

Guatemala, 5 de enero de 2026
REF: RIC-DF-SP-002-2026

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
05 ENE 2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Doctor Bode Fuentes

A las 14:52 Hrs. Letras 

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Cuatrocientos noventa y un mil setecientos noventa quetzales con 00/100 (Q. 491,790) de conformidad con el Dictamen No. 022-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/177-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de diciembre de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto

Registro de Información Catastral de Guatemala


Msc. Luis Fernando España Yool
Gerente Administrativo Financiero.a.i.

Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 5 de enero de 2026
REF: RIC-DF-SP-003-2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Martínez:

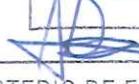
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Cuatrocientos noventa y un mil setecientos noventa quetzales con 00/100 (Q. 491,790) de conformidad con el Dictamen No. 022-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/177-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de diciembre de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Firma:  Hora: 13:43
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


Msc. Luis Fernando España Vidal
Gerente Administrativo Financiero, a.i.
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

97134



C O P I A

Guatemala, 5 de enero de 2026
REF: RIC-DF-SP-004-2026

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República
Su Despacho

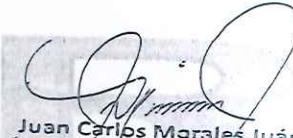
Señor Presidente:

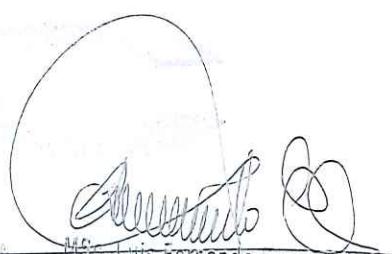
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Cuatrocientos noventa y un mil setecientos noventa quetzales con 00/100 (Q. 491,790) de conformidad con el Dictamen No. 022-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/177-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de diciembre de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


Msc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/177-2025

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, mediante Resolución Número 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República, estipula que, para el caso de las modificaciones que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

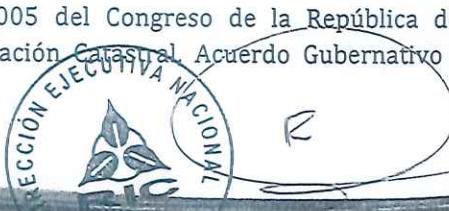
Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, emitió Dictamen número 022-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-**, dentro de los programas: "Actividades Centrales", "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" y "Partidas no Asignables a Programas" por la cantidad de Q. 491,790.00 de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961".

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/683-2025, GPCE/734-2025, GPCE/744-2025, GPCE/817-2025 y GPCE/818-2025, informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2025.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República de Guatemala.



ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) por la cantidad de Q. 491,790.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 022-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2025
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	491,790.00	491,790.00
	Gastos de Funcionamiento	491,790.00	491,790.00
000	Actividades Centrales	237,709.00	220,541.00
100	Servicios personales	121,066.00	89,813.00
100	Servicios no personales	39,990.00	125,734.00
200	Materiales y suministros	76,653.00	4,994.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	254,081.00	250,539.00
000	Servicios personales	108,746.00	161,394.00
100	Servicios no personales	137,695.00	79,975.00
200	Materiales y suministros	7,640.00	9,170.00
	Partidas no Asignables a Programas	0.00	20,710.00
400	Transferencias corrientes	0.00	20,710.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 30 de diciembre de 2025.

NOTIFIQUESE

ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 022-2025**

Guatemala, 29 de diciembre de 2025

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Cuatrocientos noventa y un mil setecientos noventa quetzales (Q. 491,790.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales", "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" y "Partidas no Asignables a Programas" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. A través de oficio GPCE/683-2025 de fecha 4 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula para fortalecimiento de los renglones 267 "Tintas, pinturas y colorantes", 296 "Útiles de cocina y comedor" y 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" por un monto de Cuatro mil ochocientos cuarenta quetzales (Q. 4,840.00), según cuadro de débitos y créditos.
2. Mediante de oficio GPCE/734-2025 de fecha 28 de noviembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo del Coordinador de Recursos Humanos en la que solicitan el fortalecimiento de los renglones 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación anual (Bono 14)" y 073 "Bono vacacional" por el monto de Ocho mil ciento ochenta quetzales (Q. 8,180.00). Se incluye cuadro de créditos.

3. A través de oficio GPCE/744-2025 de fecha 3 de diciembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Departamento Administrativo de la GAF para el fortalecimiento de renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros" por el monto de Ciento doce mil seiscientos cincuenta y tres quetzales (Q. 112,653.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
4. En oficio GPCE/817-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo. del Coordinador de Recursos Humanos en la que solicitan el fortalecimiento de los renglones 071 "Aguinaldo" y 072 "Bonificación anual (Bono 14)" dentro del centro de costo de la Dirección Municipal de Izabal por un monto de Veinte mil seiscientos quetzales (Q. 20,600.00) para el pago de prestaciones laborales. Se incluye cuadro de créditos.
5. Por medio de oficio GPCE/818-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación presupuestaria Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. del Jefe de Departamento Financiero por un monto de Trescientos cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete quetzales (Q. 345,517.00) que corresponde al fortalecimiento de los grupos de gasto 0 "Servicios personales", 1 "Servicios no personales", 2 "Materiales y suministros" y 4 "Transferencias corrientes" de los Centros de Costo 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961. Se incluye cuadro de débitos y créditos.

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/683-2025, GPCE/734-2025, GPCE/744-2025, GPCE/817-2025 y GPCE/818-2025; la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizaron los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/683-2025 relativo a solicitud de modificación de presupuesto de la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula para fortalecimiento de los renglones 267 "Tintas, pinturas y colorantes", 296 "Útiles de cocina y comedor" y 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado

ochocientos cuarenta quetzales (Q. 4,840.00), necesario para la cubrir los sobregiros de la compra de tintas, utensilios de cocina y productos eléctricos que son de uso diario dentro de la Dirección Municipal.

Se plantea lo solicitado en oficio GPCE/734-2025 referente a la solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo del Coordinador de Recursos Humanos en la que solicitan el fortalecimiento de los renglones 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación anual (Bono 14)" y 073 "Bono vacacional" por un monto de Ocho mil ciento ochenta quetzales (Q. 8,180.00), la cual es necesaria para solventar el pago de prestaciones laborales de personal que se ha retirado de la Institución.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/744-2025 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Departamento Administrativo con Vo.Bo de la Gerente Administrativo Financiera mediante la cual solicitan el fortalecimiento de renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros" por el monto de Ciento doce mil seiscientos cincuenta y tres quetzales (Q. 112,653.00) necesario para adquirir insumos y contratar servicios para realizar el traslado del archivo general; así como, fortalecimiento de los renglones para cubrir compromisos de servicios básicos.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/817-2025 referente a la solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo del Coordinador de Recursos Humanos en la que solicitan el fortalecimiento de los renglones 071 "Aguinaldo" y 072 "Bonificación anual (Bono 14)", dentro del centro de costo de la Dirección Municipal de Izabal por un monto de Veinte mil seiscientos quetzales (Q. 20,600.00) para cumplir con el pago de prestaciones laborales del personal que se ha retirado de la institución.

Se plantea lo solicitado en oficio GPCE/818-2025 concerniente a la solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. Jefe de Departamento Financiero por un monto de Trescientos cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete quetzales (Q. 345,517.00) que corresponde al fortalecimiento de los grupos de gasto 0 "Servicios personales", 1 "Servicios no personales", 2 "Materiales y suministros" y 4 "Transferencias corrientes" de los Centros de Costo 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961. Con la finalidad de cubrir los sobregiros generados al momento de realizar las liquidaciones finales por el cierre fiscal 2025, así como, fortalecer renglones implicados para el pago de nóminas y honorarios del mes de diciembre 2025.

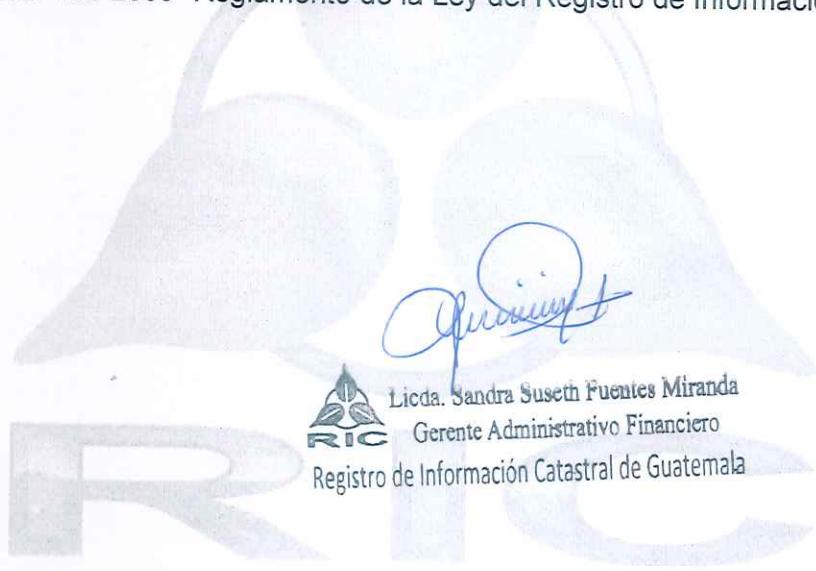
Por último, se hace la aclaración que de los requerimientos solicitados lo que afecta estructuras presupuestarias asciende a la cantidad de Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento diez quetzales (Q. 484,110.00) y la diferencia de Siete mil seiscientos ochenta quetzales (Q. 7,680.00) corresponde a movimientos de subproductos entre actividades presupuestarias, que no afecta estructuras presupuestarias.



DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, dentro de los Programas: "Actividades Centrales", "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" y "Partidas no Asignables a Programas" por la cantidad de Cuatrocientos noventa y un mil setecientos noventa quetzales (Q. 491,790.00) de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".



Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
RIC Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	12	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1772025	30 12 2,025 DIA MES AÑO			22

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-29,500.00	-29,500.00
11140065-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-15,567.00	-15,567.00
11140065-01-00-000-002-000-071-0101-32-0000-0000	AGUINALDO	-8,131.00	-8,131.00
11140065-01-00-000-002-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-2,000.00	-2,000.00
11140065-01-00-000-002-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-2,000.00	-2,000.00
11140065-01-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-13,990.00	-13,990.00
11140065-01-00-000-002-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONE	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-2,000.00	-2,000.00
11140065-01-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,000.00	-2,000.00
11140065-01-00-000-002-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-2,000.00	-2,000.00
11140065-01-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,000.00	-2,000.00
11140065-01-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-002-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-20,000.00	-20,000.00
11140065-01-00-000-002-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-2,000.00	-2,000.00
11140065-01-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-20,000.00	-20,000.00
11140065-01-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-18,653.00	-18,653.00
11140065-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11140065-01-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-276.00	-276.00
11140065-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM/	-184.00	-184.00
11140065-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-19,752.00	-19,752.00
11140065-01-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-10,500.00	-10,500.00
11140065-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-156.00	-156.00
11140065-01-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-4,000.00	-4,000.00
11140065-01-00-000-007-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-8,000.00	-8,000.00
11140065-01-00-000-008-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	-6,500.00	-6,500.00
11140065-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-9,000.00	-9,000.00
11140065-11-00-000-001-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-1,975.00	-1,975.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1703-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-1,675.00	-1,675.00

DESCRIPCION:	Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 177-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.		
--------------	--	--	--

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)

FECHA DE IMPUTACION		
30	12	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1772025	30 12 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
22

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAL	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-153-1501-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-650.00	-650.00
11140065-11-00-000-001-000-174-1501-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-133,395.00	-133,395.00
11140065-11-00-000-001-000-243-1901-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-840.00	-840.00
11140065-11-00-000-001-000-244-1501-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,675.00	-1,675.00
11140065-11-00-000-001-000-253-0301-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-1,125.00	-1,125.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-28,000.00	-28,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,500.00	-5,500.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-28,537.00	-28,537.00
11140065-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-1,435.00	-1,435.00
11140065-11-00-000-006-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	-5,794.00	-5,794.00
11140065-11-00-000-010-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	-10,300.00	-10,300.00
	TOTAL ==>	-484,110.00	-484,110.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 177-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	12	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1772025	30 12 2,025 DIA MES AÑO	22			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	39,420.00	39,420.00
11140065-01-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	276.00	276.00
11140065-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	184.00	184.00
11140065-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	1,435.00	1,435.00
11140065-01-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,174.00	11,174.00
11140065-01-00-000-002-000-051-0101-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	6,381.00	6,381.00
11140065-01-00-000-002-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	13,000.00	13,000.00
11140065-01-00-000-002-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	3,820.00	3,820.00
11140065-01-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	8,500.00	8,500.00
11140065-01-00-000-002-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	1,068.00	1,068.00
11140065-01-00-000-002-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	20,000.00	20,000.00
11140065-01-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	57,546.00	57,546.00
11140065-01-00-000-002-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO:	6,000.00	6,000.00
11140065-01-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	15,800.00	15,800.00
11140065-01-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	400.00	400.00
11140065-01-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	170.00	170.00
11140065-01-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	1,754.00	1,754.00
11140065-01-00-000-002-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	1,870.00	1,870.00
11140065-01-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	800.00	800.00
11140065-01-00-000-003-000-051-0101-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,750.00	1,750.00
11140065-01-00-000-004-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	10,204.00	10,204.00
11140065-01-00-000-005-000-051-0101-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	18,733.00	18,733.00
11140065-01-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	156.00	156.00
11140065-01-00-000-006-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	100.00	100.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	2,664.00	2,664.00
11140065-11-00-000-001-000-022-1501-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	3,530.00	3,530.00
11140065-11-00-000-001-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	32,635.00	32,635.00
11140065-11-00-000-001-000-026-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	150.00	150.00
11140065-11-00-000-001-000-026-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	519.00	519.00

DESCRIPCION:	Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 177-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.		
--------------	--	--	--

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,025

DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)

FECHA DE IMPUTACION		
30	12	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1772025	30 12 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO		
22		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-051-1501-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	861.00	861.00
11140065-11-00-000-001-000-051-1601-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	346.00	346.00
11140065-11-00-000-001-000-051-1703-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	200.00	200.00
11140065-11-00-000-001-000-051-1901-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,532.00	2,532.00
11140065-11-00-000-001-000-071-1804-11-0000-0000	AGUINALDO	15,352.00	15,352.00
11140065-11-00-000-001-000-072-1804-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,248.00	5,248.00
11140065-11-00-000-001-000-073-0301-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
11140065-11-00-000-001-000-073-1501-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	167.00	167.00
11140065-11-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,975.00	1,975.00
11140065-11-00-000-001-000-151-1501-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	78,000.00	78,000.00
11140065-11-00-000-001-000-292-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PF	100.00	100.00
11140065-11-00-000-001-000-296-1901-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	840.00	840.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	10,000.00	10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	26,610.00	26,610.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1501-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,643.00	7,643.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1601-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,202.00	4,202.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1703-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	7,927.00	7,927.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1903-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,988.00	11,988.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1804-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,488.00	2,488.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1901-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	290.00	290.00
11140065-11-00-000-002-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	4,110.00	4,110.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1501-11-0000-0000	AGUINALDO	795.00	795.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1901-11-0000-0000	AGUINALDO	332.00	332.00
11140065-11-00-000-002-000-072-0301-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,631.00	1,631.00
11140065-11-00-000-002-000-073-0301-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	165.00	165.00
11140065-11-00-000-002-000-073-1501-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
11140065-11-00-000-002-000-233-1804-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	700.00	700.00
11140065-11-00-000-002-000-267-0301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	825.00	825.00
11140065-11-00-000-002-000-274-1501-12-0000-0000	CEMENTO	550.00	550.00
11140065-11-00-000-002-000-283-0301-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	300.00	300.00
11140065-11-00-000-002-000-283-1501-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	880.00	880.00
11140065-11-00-000-002-000-299-1804-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	975.00	975.00
11140065-11-00-000-004-000-051-1703-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	100.00	100.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 177-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

30	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	

FECHA DE IMPUTACION		
DIA	MES	AÑO
30	12	2,025

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1772025	30 12 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
22

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-005-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,780.00	3,780.00
11140065-11-00-000-006-000-051-1703-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,861.00	3,861.00
11140065-11-00-000-007-000-051-1703-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	100.00	100.00
11140065-11-00-000-009-000-051-1703-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	4,814.00	4,814.00
11140065-11-00-000-010-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,274.00	2,274.00
11140065-11-00-000-011-000-051-1703-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	100.00	100.00
11140065-11-00-000-011-000-073-1501-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
11140065-99-00-000-001-000-456-0101-11-0000-0000	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	20,710.00	20,710.00
TOTAL ==>		484,110.00	484,110.00

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 177-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO
30	12	2,025

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		

FECHA DE IMPUTACION		
30	12	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1772025
		30 12 2,025
		DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
22

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-450,760.00 -450,760.00	<u>450,760.00</u> 450,760.00
<u>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-650.00 -650.00	<u>650.00</u> 650.00
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-24,569.00 -24,569.00	<u>24,569.00</u> 24,569.00
<u>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-8,131.00 -8,131.00	<u>8,131.00</u> 8,131.00
TOTAL	-484,110.00	484,110.00

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 177-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

30	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		

FECHA DE IMPUTACION		
30	12	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1772025	30 12 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
22

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAL	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-484,110.00	463,400.00
ADMINISTRACIÓN		-484,110.00	463,400.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	20,710.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	20,710.00
TOTAL:		-484,110.00	484,110.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-484,110.00	484,110.00
10700	Servicios Públicos Generales n.c.d		-484,110.00	484,110.00
10701	Servicios públicos generales n.c.d		-484,110.00	484,110.00
TOTAL:			-484,110.00	484,110.00

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 177-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	12	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1772025	30 12 2,025 DIA MES AÑO	22			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAL	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-237,709.00	220,541.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-246,401.00	242,859.00
99 - Partidas no Asignables a Programas	0.00	20,710.00
TOTAL:	-484,110.00	484,110.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 177-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION
30 12 2,025
DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	12	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1772025	30 12 2,025 DIA MES AÑO	22		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRAL	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 177-2025 de fecha 30 de diciembre de 2025.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
FIRMA
Registro de Información Catastral de Guatemala

MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,025
DIA	MES	AÑO